

## **RED MEXICANA DE UNIVERSIDADES PROMOTORAS DE LA SALUD, A.C.**

Con fundamento a las atribuciones de la Red Mexicana de Universidades Promotoras de la Salud (RMUPS) y en respuesta al Plan de Trabajo 2018-2020 correspondiente, se convoca a las Universidades de la RMUPS al “Reconocimiento a la trayectoria profesional en Promoción de la Salud”, cuyos requisitos del candidato(a) propuesto(a) son:

1. Laborar actual y permanentemente en alguna de las universidades afiliadas a la RMUPS.
2. Contar con al menos diez años de estar trabajando en el área de Promoción de la Salud.
3. Contar con publicaciones en Revistas Indexadas sobre proyectos realizados en materia de Promoción de la Salud.
4. Haber dictado conferencias en eventos académicos nacionales o internacionales en temas relacionadas con la Promoción de la Salud.
5. Haber dirigido trabajos terminales o tesis en nivel pregrado o postgrado en temas relacionados a Promoción de la Salud.
6. Haber presentado trabajos en modalidad cartel u oral en congresos nacionales o internaciones en temáticas de Promoción de la Salud.
7. Presentar la documentación que acredite los puntos anteriormente señalados.

### **Periodo de envío y recepción de propuestas**

1. Hasta las 23:59 horas del 30 de julio 2020, las universidades deberán enviar al correo electrónico [maricarmen.barranco@unicach.mx](mailto:maricarmen.barranco@unicach.mx) de la Secretaria Técnica de la RMUPS, la propuesta de su(s) candidato(s), a través de un oficio dirigido a la Mesa Directiva de la RMUPS, firmado por la autoridad correspondiente de la Universidad de adscripción, juntamente con la documentación señalada en los puntos 1-7.
2. La Secretaria Técnica de la Mesa Directiva turnará la documentación al resto de los miembros para su revisión, análisis y dictamen correspondiente.
3. Los miembros de la mesa directiva a más tardar el 15 de agosto de 2020, emitirá el dictamen correspondiente a la autoridad universitaria que haya realizado la propuesta del candidato(a) para que notifique al mismo.
4. El reconocimiento será entregado a cada uno de los acreedores en la ceremonia de clausura del 8o Congreso Nacional de Universidades Promotoras de la Salud a celebrarse el jueves 29 de octubre 2020 en las instalaciones de la Universidad de Montemorelos, Nuevo León.
5. La Universidad que postule al candidato y resulte acreedor al reconocimiento, deberá financiar los gastos de traslado, hospedaje y alimentación al evento, según corresponda.
6. Lo no provisto en la presente convocatoria, será resuelto por la Mesa Directiva de la RMUPS.

## RECONOCIMIENTO

Medalla y Reconocimiento por escrito que únicamente se otorgará en una sola ocasión a los candidatos propuestos.

Atentamente,



---

**Dr. José Luis Castillo**  
**Presidente de la Red Mexicana de**  
**Universidades Promotoras de la Salud**  
**Universidad Veracruzana**



---

**MSP Jason Aragón**  
**Presidente del Comité Organizador**  
**8o Congreso Nacional de Universidades**  
**Promotoras de la Salud**  
**Universidad de Montemorelos**